

## ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

En Valladolid, siendo el día 8 de marzo de 2020, se reúnen en la Residencia Aspaym, calle Treviño, 74, las integrantes de la Comisión Electoral de dicha Asociación, bajo el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad:

1. Proclamación de candidaturas.
2. Ruego y preguntas.
3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta reunión.

Previa comprobación por parte de la presidenta de la presencia e identidad de todos los integrantes de esta Comisión Electoral y analizado el orden del día, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Proclamar como válidas y definitivas las siguientes candidaturas a las elecciones que se celebrarán el día 26 de marzo de 2020:

Para Presidente:	Ángel de Propios Sáez
Para Vicepresidente:	Francisco José Sardón Peláez
Para Secretario/a:	Juan Ignacio Fadrique Domínguez
Para Tesorero/a:	Gloria M <sup>a</sup> Cid González
Para delegado de Ávila:	Raúl Martín Ramos
Para delegado de Burgos:	Luis Santiago Rojas Briones
Para delegado/a de León:	Honorino Acebes Campelo
Para delegado/a de Salamanca:	Enrique Rodríguez Salinero
Para delegado de Palencia:	Elia Aguado Durantez
Para delegado/a de Valladolid:	M <sup>a</sup> Mar Matías Domínguez

Segundo.- Analizadas las candidaturas válidas, y dado que sólo existe un candidato por cargo y según el artículo 40 b) del Estatuto de la Asociación Aspaym Castilla y León cuya última modificación se aprobó en Asamblea General Extraordinaria el 26 de mayo de 2017 y con resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia por la que se autoriza la inscripción de la modificación de Estatutos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Castilla y León de fecha 20 de noviembre de 2017, que literalmente dice:

**Artículo 40 b): Cuando dentro de los plazos establecidos, incluido el de impugnaciones y su resolución, solamente se haya presentado una candidatura que cumpla los requisitos necesarios, la Comisión Electoral procederá a proclamarla como electa, dando por concluido el proceso electoral y fijando la fecha de la toma de posesión.**

Esta Comisión Electoral proclama la candidatura expuesta en el punto primero como **electa**, dando por finalizado el proceso electoral, y no siendo necesario efectuar las votaciones.

Tercero.- Trasladar esta decisión para su ratificación a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de marzo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, en la Residencia y Centro de Día de Aspaym, sito en la calle Treviño, 74 de Valladolid y fijar como toma de posesión de la Junta Directiva electa en ese mismo acto.

Cuarto.- Comunicar a todos los/as asociados/as el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar y sin que nada se haya suscitado en ruegos y preguntas, y después de un breve intervalo para que la secretaria pueda redactar la correspondiente acta –que leída a los presentes fue aprobada por unanimidad–, la presidenta dio por concluida la sesión.

LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELETORAL,

